

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR CON LA EMPRESA ROADIS, CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY, LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA INSTALAR SEÑALAMIENTOS Y VIDEOVIGILANCIA, Y GARANTIZAR ASÍ LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los suscritos diputados federales de los estados de Nuevo León y Coahuila de Zaragoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en coordinación con la empresa Roadis titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, realice las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y videovigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios de dicha autopista, así como se reconsidere el incremento a la tarifa de la autopista Saltillo-Monterrey que entró en vigor el pasado 15 de enero, solicitar que no entre en vigor hasta en tanto no se garantice la seguridad de sus usuarios, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La autopista Monterrey-Salttillo cuenta con una longitud aproximada de 50 kilómetros, cuatro carriles construidos con concreto hidráulico, acotamientos laterales y una barrera central, fue inaugurada en 2009 con el fin de agilizar la conexión carretera entre los estados de Coahuila y Nuevo León y reducir los tiempos de traslado entre las dos capitales a solo 40 minutos. Dicha autopista se concesionó a la empresa Roadis encargada de las actividades de la operación, explotación, conservación y mantenimiento.

Como suele suceder en temporada invernal, debido a condiciones climáticas adversas, el 31 de diciembre del año pasado se suscitaron dos accidentes sobre la autopista Monterrey-Salttillo, uno en el kilómetro 61 y otro en el kilómetro 64 muy cerca de la entrada del municipio de García en Nuevo León.

De acuerdo con el reporte de las autoridades de protección civil de los municipios de Ramos Arizpe, Coahuila y de Santa Catarina, Nuevo León, alrededor de las 16:00 horas un tráiler se volcó y bloqueó los carriles en ambos sentidos provocando un choque múltiple en el que se involucraron más de 50 autos.

De forma lamentable, dicho accidente dejó dos muertos, además de 48 heridos y múltiples daños materiales a autos y a la infraestructura carretera. En virtud de estos lamentables accidentes, dicha carretera estuvo cerrada entre 22 y 24 horas, del 31 de diciembre al 1 de enero.

Cabe destacar que tres días después tuvo lugar otro percance en donde el conductor de un tractocamión impactó a cuatro vehículos causando caos nuevamente en la autopista Saltillo-Monterrey; afortunadamente no se reportaron lesionados, aunque sí quedaron varadas largas filas de vehículos de carga y de particulares, lo anterior porque de acuerdo con ellos “no había señalamientos de prevención sobre la fila kilométrica de vehículos varados”.

Debido a fenómenos climáticos que prevalecen en la zona y a la falta de señalizaciones que permitan evitarlos, en esta autopista en temporada invernal se han registrado de forma reiterada, diversos accidentes, por lo que, tanto usuarios como diversas asociaciones, como la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Coahuila A.C., se han manifestado por mayores medidas de seguridad en dicha vía.

Muestra de lo anterior, son los datos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su anuario estadístico correspondiente al 2018, los cuales señalan que tan solo en ese año ocurrieron 58 colisiones, dejando un saldo de 29 lesionados y 9 muertos, así como daños materiales por el orden de más de 10 millones de pesos.

A pesar de las deficiencias señaladas en dicha autopista, la dirección de Caminos y Puentes Federales recientemente anunció un incremento en los costos de peaje para este 2020, los cuales rebasan el índice inflacionario previsto. Sólo por ejemplificar, los costos por el uso de la autopista para los vehículos compactos y pick-ups pasaron de \$92 a \$103 pesos. Este incremento representa cerca de 12.7 por ciento en comparación con el peaje del año pasado, por lo que dicho aumento para este año es casi tres veces mayor a la inflación registrada.

En atención a los antecedentes enunciados, creemos que no se justifica dicho incremento hasta en tanto no se realicen las obras que brinden mayor seguridad a los usuarios y justifiquen un aumento en la tarifa.

Por todo lo anteriormente citado, acudimos a esta tribuna para solicitar el respaldo a la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en coordinación con la empresa Roadis titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, realice las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y videovigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios de dicha autopista.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reconsidere el incremento a la tarifa de la autopista Saltillo-Monterrey que entró en vigor el pasado 15 de enero, en virtud de no estar acorde a la inflación registrada en el año anterior, así como solicitar que no entre en vigor hasta en tanto no se garantice la seguridad de sus usuarios.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de febrero de 2020.

Diputados: Martha Hortencia Garay Cadena, Ivonne Liliana Álvarez García, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Juan Francisco Espinoza Eguia (rúbricas).